

**De:** Omar Mata Rodriguez [mailto:mrdgz\_o@hotmail.com]

**Enviado el:** Miércoles, 17 de Febrero de 2010 07:33 p.m.

**Para:** contacto.cinif@cinif.org.mx

**Asunto:** 052-09 AUSCULTACIÓN C-5 PAGOS ANTICIPADOS y OTROS ACTIVOS

Al H. Consejo:

Dentro de éste proceso de auscultación de la NIF C-5, les pregunto si es materia de ésta propuesta de norma considerar el siguiente supuesto (Muy común por cierto).

La adquisición de vehículos a crédito implica:

- 1.- Reconocer una deuda por el valor total del auto de acuerdo al boletín C-9
- 2.- ¿Reconocer su contraparte como Pago Anticipado y Otros Activos de acuerdo al boletín C-5/NIF C-5?

Es decir, para reconocerlo como activo fijo de acuerdo al boletín C-6, necesito la factura (que no me será entregada, sino hasta la total liquidación del crédito) Por lo tanto, no soy propietario del bien, y en consecuencia, aunque lo estoy usando, no tengo una base sustentable para aplicarle su depreciación. El automóvil sigue siendo propiedad de la financiera hasta que le pague el último peso.

3.- Si lo reconozco como pago anticipado y otros activos C-5/NIF-C5, que me generará beneficios futuros a largo plazo, suena lógico, sin embargo "no lo he pagado" y por tal razón no puedo considerarlo como "pago anticipado y otros activos"

4.- Por otra parte, el pago mensual que se hace a cuenta del crédito de dicho automóvil, disminuye el crédito, y su contraparte puede considerarse un activo(¿pago anticipado y otros activos?, ¿activo fijo?), ya que me otorga un derecho que me proveerá beneficios futuros. Hay quienes lo aplican directamente a gastos por razones prácticas, que no me parece adecuado, ya que no se trata propiamente de una depreciación, y mucho menos un gasto, ya que la vida útil del bien, difiere de la duración del crédito.

Es probable que la normatividad para este ejemplo deba ser considerado dentro del cuerpo de ésta NIF C-5, ustedes tienen la mejor opinión, ya que si bien, no poseo una factura del bien citado, si tengo un derecho tangible sobre el uso del mismo, el cual tiene un valor similar o igual al del crédito otorgado, y además me dará beneficios futuros.

Esperando haber sido lo más claro posible, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C. P. Omar Mata R.